



**ACTA DEL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL  
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día martes veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero de 2025.



Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados, (más siete Diputadas y Diputados que realizaron su registro una vez iniciada la Sesión), por consiguiente se tiene un total de treinta y nueve registros de asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta; Dennis García Gutiérrez, Vicepresidenta; Eva Diego Cruz, Secretaria; y Biaani Palomec Enríquez, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Kelly Jannet Cabrera González, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza,



Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Isaías Carranza Secundino, Raynel Ramírez Mijangos, Monserat Herrera Ruíz, Isaac López López, María Eulalia Velasco Ramírez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Javier Casique Zárata, Irma Pineda Santiago, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada Mónica Belén López Javier y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Dante Montaña Montero, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y nueve Diputadas y Diputados), **por lo que, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez,



solicitando se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día, sin que se registre intervención alguna. Por tal motivo, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se



transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE ENERO DE 2025.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 4. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de Funcionarios Legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier Institución integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les



correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura instaure el **“PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE OAXACA”**. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el trigésimo séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo del artículo 43, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso d) y se adicionan los incisos e), f), g), h), e i) de la fracción XXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 185 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 179, y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, a la fracción V del artículo 178, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III, y se Deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 43 apartado J, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XL recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el último párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción II al artículo 17, y el segundo párrafo al artículo 57 Bis, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante



del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción XXII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

**18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se reforman los artículos 27 fracción I; 33; 43 fracción VI y 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, la Técnica Prehispánica para la elaboración de las figuras de metal, conocidos como “soldaditos de plomo”, que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la Región Mixteca del Estado de Oaxaca. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrantes de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión en este año, para que elaboren o actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantice fehacientemente la igualdad sustantiva



de género en el Sistema Educativo Estatal. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico, y de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la Ciudadanía, la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original, sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una Política Transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son, que evite que, en las temporadas de turismo alto, se haga una adquisición desleal en detrimento de las Artesanas y Artesanos Oaxaqueños. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de



Movilidad, para que retome, difunda y fortalezca el Programa “En Oaxaca nos movemos seguras”, que puso en marcha en el mes de agosto de 2024, y que tiene como finalidad prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el transporte público. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destine recursos específicos mediante la creación de un Fondo Estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades de las personas repatriadas y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho Programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los Municipios la mejora de servicios básicos en las Comunidades receptoras y sensibilizar a la



población para prevenir la discriminación. **26.**  
DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN  
SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE  
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de  
Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura  
Constitucional del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión  
de los asuntos con números de Expedientes 90, 128,  
133, 138, 139, 141, 145 y 147, y ordena su Archivo  
como asuntos total y definitivamente concluidos, en  
virtud de tratarse de Iniciativas de las que tuvo  
conocimiento la Sexagésima Quinta Legislatura del  
H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL  
ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE  
DESARROLLO REGIONAL.** a) Dictamen con Proyecto  
de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta  
Legislatura Constitucional del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la  
Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes  
4 y 5 del Índice de la Comisión Permanente del  
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y  
Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 11, 14, 31, 36, 40, 41, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 45, 57, 67, 128, 137 y 144 del Índice de la Comisión Permanente de Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. a)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre de Oaxaca, reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **b)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los Expedientes 38, 40, 44, 45 y 49 correspondientes a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y**

**ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Elieser García Bautista, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional de San José del Peñasco, Miahuatlán Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta



el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

**b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Asunción Margarita Nieves Jiménez García, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 54 del Índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**



Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 04, 6, 13 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero de 2025.



**INTERNACIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 7, 8, 12, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 3, 6, 12, 24, 26, 28, 30, 45, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 77, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 4, 13, 25, 32, 37 y 40, del Índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV



Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo de los asuntos con números de Expedientes 8, 19, 24, 29, 31, 74, 75, 87, 114, 130 y 143 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de



Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo de Expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos, correspondientes a los números 47 y 55 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del Expediente número 93 y 125 del Índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Sexagésima Quinta Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y



ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números: 3, 6, 7, 19, 24, 29, 35, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 63, 65, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 85, 86, 88, 91, 93, 99, 102, 104, 105, 106, 107 y 108 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, concesionar cinco puentes peatonales para el uso de arrendamiento de publicidad y propaganda comercial. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y**



**JUVENTUDES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 111, 115, 116, 117, 132, 140, 142, 144, 146, 148 y 149 turnados a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente designar una partida presupuestal a fin de que se consideren recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,692,329.47 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos veintinueve pesos 47/100 M.N.) para finiquitar diversos Laudos existentes, en donde se condenó al Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. En consecuencia, esta Soberanía ordena el Archivo definitivo del Expediente número 29, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y



Programación de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,143,678.54 (Un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos, 54/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Víctor Manuel López Cruz, Decretado en el Expediente Laboral número 1427/2014 (4) Bis, del Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro Bis, de la Local de Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 1210/2022, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito. En consecuencia, por improcedencia de lo peticionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 01, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y



Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 6, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 142, 158, 160, 170, 178 y 184 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 15, 16, 29, 81, 129 y 134 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 182 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el marco de coordinación de acciones y actividades conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la



función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y de la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 11, 13, 18, 22, 24, 26 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 01, 04, 05, 07, 13, 16, 21,



24, 25, 27, 28 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. **28.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo. - - - - -

I. En virtud de que las Actas de las Sesiones de fecha veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones referidas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas.** -

II. Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta, comunica al Pleno, que en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de



fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01. Escrito recibido en la** Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 02.** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juchitán, Oaxaca, hace entrega de la documentación para el Reconocimiento Oficial de la Comunidad de "San José el Espinal" y la Elevación de su Categoría a Agencia de Policía, perteneciente al Municipio de



San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03.** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, hace entrega de la documentación para el Reconocimiento Oficial de la Comunidad de "Santa Cruz Verde" y la Elevación de su Categoría a Agencia de Policía, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04.** Oficio S/N, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, hace entrega de la documentación para el Reconocimiento Oficial de la Comunidad de "Reforma Juquila" y la Elevación de su Categoría a Agencia de Policía perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca,



Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05.** Oficio número SM/PH/006/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Pochutla, Oaxaca, informa del fallecimiento de la C. María Teresa de Jesús Juárez Martínez, sexto Concejal del Ayuntamiento, quien ostentaba el cargo de Regidora de Salud; así mismo, solicita la calificación de Procedencia del Nombramiento de la Suplente la C. Cristina Lizbeth Ramos Ortega, al Cargo de Regidora de Salud de dicho Municipio, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06.** Oficio número PM/2025/01/01, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca, informa de la Renuncia del C. Profesor Jorge Hernández Gutiérrez quien ostentaba el Cargo de Regidor de Hacienda, así mismo, hace del conocimiento del



Nombramiento del Suplente el C. Alberto Tapia Sanjuan, al Cargo de Regidor de Hacienda de dicho Municipio, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07.** Oficio número MSMC/PM/0063/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca, remite su Segundo Informe Municipal del Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 08.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Alcalde Único Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, solicita la Revocación de Mandato de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, ya que en Asamblea General Comunitaria de fecha 6 de octubre del 2024, los habitantes solicitaron la Revocación Anticipada de Mandato por falta de obras, así



mismo por el mal manejo de los Recursos Públicos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09.** Oficio número 014, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de enero del año en curso, con el cual, los habitantes del Albergue “El Pocito” del Ejido de Santa Cruz Amilpas, informan que con fecha 19 de noviembre del 2019, fueron desalojados de sus viviendas, violando sus Derechos Humanos y causando daños y muertes en dicho acto, debido a este acontecimiento cuentan en la Fiscalía General de Justicia del Estado con una Carpeta de Investigación número 40262/FVCE/OAXACA/2019, así mismo también cuentan con una Queja realizada ante la Defensoría de los Derechos Humanos en el Estado, con número DDHO/2351/(01)/OAX/2019, por lo que solicitan una restitución de sus viviendas o una compensación económica adecuada, ya que desde esa fecha ninguna Autoridad Municipal, Estatal o Federal, se ha hecho responsable por dichas acciones. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y**



**de Administración y Procuración de Justicia. 10.**

Oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/331-B19/24, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintidós de enero del año en curso, con el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Morelia, Michoacán de Ocampo, remite Acuerdo número 64, exhorta al Congreso de la Unión, así como a los Congresos Locales de las 31 Entidades Federativas, a que instalen un PUNTO NARANJA, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de la mujeres y niñas, lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**

**Mujeres e Igualdad de Género. 11.** Oficio número TEEO/SG/A/337/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDC/10/2025, y se vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su



competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes, para salvaguardar los Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de María Luisa del Carmen Zavaleta Rojas, con motivo de conductas que se estiman de ella, lesionan sus derechos políticos electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género. 12.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de enero del año en curso, con el cual, la integrante de la plantilla postulada por el Partido del Trabajo en el Municipio de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, solicita se emita de manera urgente un Decreto, aprobando la Renuncia de la C. Rosario Muñoz Pacheco, integrante de la plantilla postulada por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional del Municipio antes mencionado, a efectos de que la suscrita pueda acceder al Cargo de Primer Concejal Propietario de dicho Municipio, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13.**

Oficio número CSEIO/D.G./D.A./108/01/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de enero del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del CSEIO, solicita se le indique que seguimiento y trámite se encuentra dando a la solicitud contenida en el oficio CSEIO/D.G./D.A./2152/11/2024 de fecha 04 de noviembre del 2024, toda vez que fue turnada a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este H. Congreso del Estado con Oficio número AP/7/2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, lo anterior para estar en condiciones de pagar la cantidad extraordinaria de \$1,143,678.54 (un millón ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho pesos con 54/100 m.n.) para ser pagado por concepto de Laudo a favor del C. Víctor Manuel López Cruz, así mismo solicitan los requisitos que se necesitan para que proceda favorable la ampliación solicitada. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 1 de esta misma**

**Comisión. 14.** Oficio número



CSEIO/D.G./D.A./109/01/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintitrés de enero del año en curso, con el cual, el Director Administrativo del CSEIO, solicita se le indique que seguimiento y trámite se encuentra dando a la solicitud contenida en el Oficio CSEIO/D.G./D.A./2040/10/2024, toda vez que fue turnada a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de este H. Congreso del Estado, con Oficio número AP/131/2024 para su debida respuesta, lo anterior para estar en condiciones de pagar la cantidad extraordinaria de \$1,046,142.25 (un millón cuarenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 25/100 m.n.) para ser pagado por concepto de Laudo a favor del C. Artemio de la Cruz López, así mismo solicitan los requisitos que se necesitan para que proceda favorable la ampliación solicitada. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 15.** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca, tuvieron a bien calificar de



justificada y aceptada la negativa para asumir el cargo de Concejal por el orden de prelación enlistado en la Constancia de Mayoría y Validez, expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca de fecha 6 de junio de 2024, presentado por los Ciudadanos Marta González Olivera y Avelino Juan Silva, al cargo de Concejal Tercera y Cuarto Propietario respectivamente, del Municipio de San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán, Oaxaca, con el fin de asumir las posiciones en los términos siguientes, el Ciudadano Avelino Juan Silva asume la Tercera Concejalía Propietario, y la Ciudadana Marta González Olivera, asume la Cuarta Concejalía Propietaria, ambos del mismo Ayuntamiento, para el periodo Constitucional 2025-2027, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16.** Oficio número PFC/DGODC/BJZ/0081/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, la Directora de PROFECO, ZONA BENITO JUÁREZ, da respuesta al Acuerdo número 19 y exhorta a la



Oficina de Defensa del Consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor de la Zona Benito Juárez en Oaxaca, a fin que intensifiquen sus Programas de Atención y Orientación a los Consumidores, fomentando de forma permanente una cultura de consumo responsable e inteligente, y en caso de ser necesario, sancione a quienes cometan infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo cual permite precisar que la coordinación de todos los asuntos de carácter Legislativo relacionados con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se realiza a través de la Unidad correspondiente de la Secretaría de Economía; por lo anterior se solicita respetuosamente que las peticiones o solicitudes de información que se realicen a la PROFECO, se formulen a través de la Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Economía, por ser las Dependencias competentes para la atención y desahogo de los Asuntos Legislativos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 19 de esta Legislatura. 17. Oficio**



número PFC/DGODC/BJZ/0079/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, la Directora de PROFECO ZONA BENITO JUÁREZ, da respuesta al Acuerdo número 08, y exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, implementen acciones emergentes y permanentes de verificación en las estaciones de distribución de Gas LP en el Estado, a fin de evitar el incremento desmedido e injustificado en los precios de este combustible; y en su caso, sancionen a quienes infrinjan lo dispuesto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, por lo cual permite precisar que la coordinación de todos los asuntos de carácter Legislativo relacionados con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se realiza a través de la Unidad correspondiente de la Secretaría de Economía; por lo anterior se solicita respetuosamente que las peticiones o solicitudes de información que se realicen a la PROFECO, se formulen a través de la Secretaría de Gobernación, y a la Secretaría de Economía, por ser las Dependencias competentes para la atención y



desahogo de los Asuntos Legislativos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 08 de esta Legislatura. 18.** Oficio número 002/RH/MAT/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de enero del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Hacienda, el Regidor de Seguridad y la Regidora de Educación del Municipio de Ánimas Trujano, Centro, Oaxaca, se deslindan de toda comprobación de gastos de la Cuenta Pública, así como de las Sesiones de Cabildo de los años 2023 y 2024, ya que informan que los C.C. Jeremías López Cervantes, Diego Armando Mondragón Sánchez, y Daniel Villar Nolasco, Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Secretario Municipal, han incurrido en la falsificación de firmas y sellos, el uso de documentos falsos, Sesiones de Cabildo apócrifas, por lo que solicitan la rendición de cuentas de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023-2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 19.** Escrito recibido en la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero de 2025.



Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Catalina Quieri, Yautepec, Oaxaca, remite su Bando de Policía y Buen Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 20.** Oficio número MGE/0039/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla, Oaxaca, remite Informe de Gobierno Municipal del Ejercicio 2024, de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 21.** Oficio número TEEO/SG/A/179/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de enero del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDC/75/2024, y se vincula al H. Congreso del Estado, para que de manera inmediata, en el ámbito de su competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los



Derechos Humanos y Bienes Jurídicos de las y de los Concejales del Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estiman de ellos lesionan sus Derechos Políticos Electorales y que pueden constituir actos de obstrucción permanente en el ejercicio del cargo de los actores. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género. 22.**

Oficio número CT04/MDHCE/EJUMUNI/ENE/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Oaxaca, informa de la Renuncia Irrevocable de la C. Malinali Díaz Hernández, quien ostentaba el Cargo de Sindica Municipal, así mismo, hace del conocimiento del Nombramiento de la C. Laura Leticia Méndez Reyes al Cargo de Sindica Municipal de ese Honorable Ayuntamiento, lo anterior para su debida atención.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos**

**Agrarios. 23.** Oficio número PM/00027/2025, recibido



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de enero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, informa que mediante la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se aprobó la integración del Concejal el C. José Arturo Mondragón Pérez, al Cargo de Regidor de Asuntos Indígenas de dicho Municipio, ante la Renuncia de los Concejales CC. José Alberto Martínez Luna, Gonzalo Juárez Peralta, Víctor Javier Martínez Reyes, Julio César Hernández Fonseca, Reyna Petra Reyes Ojeda y Claudia Hernández Ruiz, así mismo, lo anterior para su debida atención. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto continuo, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta da cuenta con los siguientes Puntos del Orden del Día. -----

**III.** En este punto la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y



SOBERANO DE OAXACA: ACUERDA: La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la reprogramación de comparecencias previstas en el Acuerdo número 13 del índice de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar en los siguientes términos: - - -

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	Jueves 06 de febrero de 2025, 10:00 hrs.	Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
Secretaría de Finanzas	Lunes 10 de febrero de 2025, 10:00 hrs.	Presupuesto y Programación; y de Hacienda

TRANSITORIOS: **PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de enero del 2025.



**ATENTAMENTE.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo.** Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López;** integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino,** integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero,** integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda,** integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si alguna de las Diputadas o alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa al Pleno que se dan por enterados de dicho Acuerdo y Ordena Publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado



de Oaxaca, e instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**IV.** Atendiendo a la Instrucción recibida, la Secretaría, da lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en los siguientes términos: LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: **ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con base en lo dispuesto por el Decreto 1450 de fecha 12 de febrero de 2020, designa a la Comisión Coordinadora encargada del proceso para entregar la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña” en el año 2025, para quedar como sigue: - -

<b>CONFORMACIÓN</b>	
Dip. Dennis García Gutiérrez	Presidenta
Dip. Haydeé Irma Reyes Soto	Integrante
Dip. Elisa Zepeda Lagunas	Integrante
Dip. Jimena Yamil Arroyo Juárez	Integrante
Dip. Sandra Daniela Taurino Jiménez	Integrante

TRANSITORIOS: **PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. **SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y



notifíquese a las Instancias correspondientes, para los efectos procedentes. **TERCERO.** La Comisión Coordinadora coadyuvará con la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, en la observancia del Decreto Número 1450 de fecha 12 de febrero de 2020, conforme a las atribuciones y competencias correspondientes. **CUARTO.** Se Instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, proveer lo necesario para la entrega de la Medalla “Juana Catalina Romero Egaña” en la edición correspondiente al año 2025. **QUINTO.** Cualquier situación superviniente o no prevista en el Decreto Número 1450, o en el presente Acuerdo, será resuelta por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, y se comunicará a la Presidencia de la Comisión Coordinadora para los efectos procedentes. Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de enero del 2025. **ATENTAMENTE.** La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca. **Diputado Benjamín Viveros Montalvo**. Presidente. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Rúbrica. **Diputada Elvia Gabriela Pérez López**; integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica. **Diputado Isaías Carranza Secundino**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por Oaxaca. Rúbrica. **Diputado Dante Montaña Montero**, integrante, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante, Coordinadora del Grupo Parlamentario Plural. Rúbrica; En seguida la Diputada Presidenta pregunta al Pleno, si alguna de las Diputadas y alguno de los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, informa al Pleno que se dan por enterados de dicho Acuerdo y Ordena Publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, e instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. -----

**V.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el cual se autoriza a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que por conducto de Funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten con cualquier Institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en el presente se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho a recibir y los importes líquidos que anual e individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y para que celebren el mecanismo de pago de los créditos que contraten. Posteriormente, la Diputada Presidenta, instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda. -----**

**VI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se expide la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobierno y Asuntos Agrarios, y de Derechos Humanos. -----**

**VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura instaura el **“PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL ESTADO DE OAXACA”** En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero de 2025.



fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.** - - - -

**VIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el trigésimo séptimo párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

**IX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5, la fracción XI del artículo 13, el primer párrafo del artículo 26 y el quinto párrafo del artículo 43, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso d) y se adicionan los incisos e), f), g), h), e i) de la fracción XXIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con**



**Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Migración y Asuntos Internacionales. -----**

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforma el artículo 185 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.- -**

**XII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 179, y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, a la fracción V del artículo 178, de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Kelly Jannet Cabrera González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



que se reforman las fracciones II y III, y se Deroga la fracción IV del artículo 9 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

**XIV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción III del artículo 43 apartado J, recorriéndose las subsecuentes en su orden de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de**



**Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

**XV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XL, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Eva Diego Cruz solicita autorización para suscribirse a la Iniciativa, lo que es autorizado por la suscribiente. En seguida, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer**



**párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. -----**

**XVI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el último párrafo del artículo 15 y se adiciona la fracción II al artículo 17 y, el segundo párrafo al artículo 57 Bis, todos de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez terminada su intervención, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**Presupuesto y Programación, y de Hacienda. - - - - -**

**XVII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción XXII del artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo. - - - - -**

**XVIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista



de México, por el que se adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** - - - - -

**XIX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, y del Diputado Nicolas Feria Romero, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, por el que se reforman los artículos 27 fracción I; 33; 43 fracción VI y 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien expone los fundamentos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Analy Peral Vivar, solicitan autorización de las Promoventes para sumarse a su Iniciativa, petición concedida en el momento, por consiguiente, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**XX.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca, la Técnica Prehispánica para la elaboración de las figuras de metal conocidos



como “Soldaditos de Plomo”, que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la Región Mixteca del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, robusteciendo su exposición con el apoyo de un video que la presidencia autoriza para su proyección, al terminar su participación, la Diputada Presidenta Instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

**XXI.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, y de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrantes de esta Legislatura, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión en este año, para que elaboren o



actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordenan las Normas Municipales y de Transparencia del Estado. Acto continuo, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**

**XXII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, garantice fehacientemente la igualdad sustantiva de género en el Sistema Educativo Estatal. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con**



**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** -----

**XXIII.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico, y de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que implementen una campaña de comunicación efectiva por el que se informe a la Ciudadanía, la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original, sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal una Política Transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son, que evite que, en las temporadas de Turismo alto, se



haga una adquisición desleal en detrimento de las Artesanas y Artesanos Oaxaqueños. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, las Diputadas María Francisca Antonio Santiago, Karla Clarissa Bornios Peláez, Deniss García Gutiérrez, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Eva Diego Cruz, Analy Peral Vivar, Biaani Palomec Enríquez, Jimena Yamil Arroyo Juárez, y Libeth Anaid Concha Ojeda, solicitan autorización de la Promovente para sumarse a su Proposición, petición autorizada en el momento. Por consiguiente, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.** -----

**XXIV.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo



Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad, para que retome, difunda y fortalezca el Programa “En Oaxaca nos Movemos Seguras”, que puso en marcha en el mes de agosto de 2024, y que tiene como finalidad prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el transporte público. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado suscribiente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** -----

**XXV.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Biaani Palomec Enríquez, Irma Pineda Santiago y del Diputado Dante Montaña Montero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del



Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destine recursos específicos mediante la creación de un Fondo Estatal y garantice la operación efectiva del Programa Emergente de Apoyo a Personas Repatriadas, con el objetivo de atender las necesidades de las personas repatriadas y fomentar su reintegración social, económica y cultural en el Estado de Oaxaca. Dicho Programa deberá facilitar su retorno digno y sostenible, promover su integración económica y laboral, coordinar con los Municipios, la mejora de servicios básicos en las Comunidades receptoras y sensibilizar a la población para prevenir la discriminación. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada Biaani Palomec Enríquez, quien expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre**



**y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales. -----**

Acto seguido la Diputada Presidenta informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y



de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes y a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de sus Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la Preclusión, la Improcedencia y el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo



levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, la Diputada Presidenta declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación e instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes:

**COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los asuntos con números de Expedientes 90, 128, 133, 138, 139, 141, 145 y 147, y ordena su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de tratarse de Iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DEL**

**CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC Y PROGRAMAS DE DESARROLLO**

**REGIONAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 4 y 5 del Índice de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 01, 02, 03, 06, 07, 11, 14, 31, 36, 40, 41, 44, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 75 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión de los Expedientes 45, 57, 67, 128, 137 y



144 del Índice de la Comisión Permanente de Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenando su Archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO**

**AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL. b)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los Expedientes 38, 40, 44, 45 y 49 correspondientes a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 09, 27, 28, 32, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 54 del Índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 10, 14, 17, 19, 20, 42, 47 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional; y, 70, 78, 80, 86, 87, 90, 95, 98, 99, 100, 102, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo de los Expedientes 04, 6, 13 y 16 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático



de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS**

**INTERNACIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 7, 8, 12, 16, 17, 24 y 25 del Índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, como asuntos concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y**

**PROTECCIÓN CIVIL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 3, 6, 12, 24, 26, 28, 30, 45, 52, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 77, del Índice de la Comisión Permanente de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,



declara la Preclusión, y se ordena el Archivo de los Expedientes 4, 13, 25, 32, 37 y 40, del Índice de la Comisión Permanente de Protección Civil, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación la Diputada Presidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación,



manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y dos votos los Acuerdos mencionados, y ordena notificar a las Instancias correspondientes y realizar los trámites correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - - - -

En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre de Oaxaca, reforma diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno,



por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, para lo cual, concede el uso de la voz al Diputado Isidro Ortega Silva, quien en su carácter de Presidente de la Comisión Dictaminadora, expone las razones, fundamentos y alcances de la reforma que propone el Diputado Isaías Carranza Secundino, los cuales se tomaron en consideración para su emisión correspondiente, y una vez concluida su participación, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara**



**aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Posteriormente la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el Primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Elieser García Bautista, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. En seguida la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo cual somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, la



Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)**

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Asunción Margarita Nieves Jiménez García, asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintisiete. En seguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre



participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, comunica al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

**XXVI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del



artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el Archivo de los asuntos con números de Expedientes 8, 19, 24, 29, 31, 74, 75, 87, 114, 130 y 143 del Índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura



Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente ordenar el Archivo de Expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos relativos a los números 47 y 55 del Índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y del Expediente número 93 y 125 del Índice de la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Quinta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**



**PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la LXVI Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números: 3, 6, 7, 19, 24, 29, 35, 43, 49, 50, 51, 52, 53, 60, 61, 63, 65, 68, 72, 75, 76, 78, 79, 81, 85, 86, 88, 91, 93, 99, 102, 104, 105, 106, 107 y 108 del Índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, autoriza al H. Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, concesionar cinco puentes peatonales para el uso de arrendamiento de publicidad y propaganda comercial. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**HACIENDA. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 28 de enero de 2025.



Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba sesenta y ocho Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión, y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 111, 115, 116, 117, 132, 140, 142, 144, 146, 148 y 149 turnados a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente designar una partida presupuestal, a fin de que se consideren recursos extraordinarios por la cantidad de \$3,692,329.47 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil trescientos



veintinueve pesos 47/100 M.N.) para finiquitar diversos Laudos existentes, en donde se condenó al Municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. En consecuencia, esta Soberanía ordena el Archivo definitivo del Expediente número 29, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que es improcedente autorizar una ampliación presupuestal por la cantidad de \$1,143,678.54 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS, 54/100 M.N.), al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del Laudo a favor del Actor Víctor Manuel López Cruz, Decretado en el Expediente Laboral número 1427/2014 (4) Bis, del Índice de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cuatro Bis, de la Local de



Conciliación y Arbitraje, coligado al Juicio de Amparo número: 1210/2022, del Índice del Juzgado Quinto de Distrito. En consecuencia, por improcedencia de lo petitionado a esta Soberanía, se ordena el Archivo definitivo del Expediente número 01, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la LXVI Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 6, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la LXVI Legislatura Constitucional. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, da por concluido el presente asunto y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 5, del Índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la



LXVI Legislatura Constitucional. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS. a)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y un tercer párrafo al artículo 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes número 142, 158, 160, 170, 178 y 184 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por



el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes números 15, 16, 29, 81, 129 y 134 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolos como asuntos total y definitivamente concluidos. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo del Expediente número 182 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta



respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios de San Andrés Huayapam, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Jacinto Amilpas, para que en el Marco de Coordinación de Acciones y Actividades Conjuntas, establezcan estrategias que tengan como objetivo eficientar la función de seguridad pública en su territorio, que contribuyan a la prevención social de la violencia y de la delincuencia, y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo de los Expedientes 11, 13, 18, 22, 24, 26 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la Preclusión y ordena el Archivo definitivo de los Expedientes 01, 04, 05, 07, 13, 16, 21, 24, 25, 27, 28 y 29 del Índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Una vez emitida la declaratoria de los Dictámenes referidos, la Diputada Presidenta informa que se pasa al último punto del Orden del Día. -----

**XXVI. ASUNTOS GENERALES:** En el presente punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de Oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar al Diputado **Israel López Sánchez**, quien informa que el día viernes veinticuatro de enero pasado, la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la



Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, inauguró la Autopista Mitla – Tehuantepec, poniéndose en operación 169 km, reduciéndose el tiempo de traslado de cuatro horas y media a dos horas y media de la Capital del Estado al Istmo de Tehuantepec, en beneficio de toda una Región económica, que ello es un detonante económico porque además conectará al Corredor Interoceánico con la Capital del Estado y que a veinte años de iniciarse esa obra a la que no se le daba la atención debida, y que con la llegada del Gobierno de la Cuarta Transformación, se le dio un impulso muy importante por parte del mejor Presidente que ha tenido México, refiriéndose al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y que además en el Acto de Inauguración, la Presidenta de México, anunció la realización de obras prioritarias de infraestructura para el Estado de Oaxaca, y señala como ejemplos, la carretera Salina Cruz – Zihuatanejo, trabajos anunciados que comienzan este año en el tramo Pochutla – Huatulco; la repavimentación de todas las Carreteras Federales y Estatales, destacando la carretera 125 tramos, Yucudaa – Tlaxiaco, Tlaxiaco -



Pinotepa Nacional, así como el tramo Huajuapán de León – Juchitán, Juchitán - el Carrizal entre otras carreteras que fueron anunciadas en el Marco de la visita de la Presidenta de la República, refiere que también anunció la continuidad en la construcción de Caminos Artesanales, la continuidad de la construcción de la Presa Paso Ancho para el suministro de agua potable a la Ciudad de Oaxaca Capital y a Municipios conurbados, así como la continuidad en las obras de la línea “k” del Tren Interoceánico que conecta con la Frontera con Guatemala, y la creación de los Polos para el Bienestar, así como de vivienda rural y urbana a través del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar entre otras acciones, y que ante esos acontecimientos dice que está la vista de todas y de todos, los resultados del segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, hace mención que solo con el cambio en la forma de Gobernar, bajo la visión del humanismo Mexicano se le hace justicia a Oaxaca, que durante todo el Período Neoliberal quedó en el olvido, que además para los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del País, la Presidenta de México anunció que los



Pueblos originarios recibirán de manera directa, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, casi 13,000 millones de pesos y que los recursos de ese fondo se administrarán bajo los usos y costumbres de las Comunidades, respetando su organización y formas de Gobierno, por otro lado informa que las Asambleas Comunitarias serán responsables de la validación y supervisión de los proyectos, asegurando que las obras respondan a sus prioridades, y que esas acciones detonarán el crecimiento turístico y desarrollo económico de Oaxaca, por ello cita una frase del Licenciado Andrés Manuel López Obrador “amor con amor se paga” comenta que fueron testigos del recibimiento que tuvo la Presidenta en todo su recorrido por Oaxaca y la región Mixteca, la Costa con varias paradas en diferentes puntos, en donde la gente le externó el cariño que le tienen en cada punto en el que ella se detenía a platicar con ellos, para resolverles sus inquietudes y hace una comparación diciendo que eso no se vio en el pasado, porque los Gobiernos Neoliberales no visitaban a los Pueblos como lo hizo la Presidenta de México, señala que fueron más de 450 km de recorrido a lo largo y



ancho del territorio Oaxaqueño en donde la gente le dio muestras de cariño y respaldo, así como al Gobernador de Oaxaca, y que por ello desde la Tribuna les dice, gracias Licenciado Andrés Manuel López Obrador, muchas gracias Presidenta Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y gracias Gobernador del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón cara Cruz. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien manifiesta que se suma a agradecer a la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, pero también al Expresidente de México al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque él sentó las bases para la defensa del maíz nativo y que desde la Tribuna acude a alzar la voz en representación de todos los campesinos, de las campesinas de los Pueblos Indígenas del Pueblo de Oaxaca, y de México, para celebrar ese acto de profunda trascendencia, lo cual agradece a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien desde Oaxaca, desde la tierra Mixteca hizo el anuncio para proteger los maíces nativos que representan identidad y nuestra historia, la unidad familiar, pero sobre todo soberanía alimentaria y Soberanía Nacional, por ello



hace mención de una frase “sin maíz no hay país” puntualiza es una frase célebre que se acuñó cuando se empezó a hablar del maíz transgénico en el 2001 en Oaxaca, y que agradece la defensa del maíz, porque es el corazón de todos los Mexicanos y de todas las Mexicanas, lo que también forma parte del Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad, señala que es importante decir que en México se cultivan 4.68 millones de hectáreas de maíz de temporal, principalmente por campesinos y campesinas a pequeña escala, y esos campesinos usan técnicas comunitarias que se van transmitiendo de generación en generación y que han sido los guardianes de esa genética del maíz nativo y de sus diferentes variedades, menciona que en algunas Comunidades pueden existir dos o tres variedades dependiendo del tipo de clima y de la orografía de cada una de las Regiones, informa que hay datos contundentes que explican que México enfrenta retos del cambio climático y de la genética de las variedades de maíz, la que también está siendo atentada, por ello la importancia de lo manifestado por la Presidenta de México, quien dice que es responsabilidad del Estado, resguardar cada



diversidad para garantizar su permanencia en beneficio de las generaciones futuras y que al hablar del maíz, evocamos también el corazón de nuestra tierra de Oaxaca, Estado que no solo ha sido cuna de Culturas Milenarias, sino también guardianes del maíz nativo tanpreciado, dice que la historia cuenta que en tierras fértiles de Oaxaca, especialmente en los Valles Centrales y en la Mixteca brotaron los primeros granos de maíz que marcaron el inicio de la Civilización Mesoamericana, que hace más de 9000 años, los Pueblos Indígenas domesticaron el Teocintle, esa humilde planta que con paciencia y soberanía se transformó en maíz, y que hoy a través de algunos relatos históricos de los Pueblos Indígenas como el Popol Vuh, menciona que el hombre fue hecho de maíz, y que Oaxaca tiene una mayor biodiversidad y por ende diferentes variedades, como el zapalote chico, el bolita, el chalqueño, el amarillo, el blanco, el rojo, el morado, señala que esas variedades de maíces alimentan día con día, de las cuales se saborean diferentes tipos de gastronomía, que en el 2010 se reconoció a Oaxaca con su medicina tradicional, que partía y estaba basada en el maíz, señala que Oaxaca fue



también uno de los lugares en donde se prendieron las alarmas en el 2001, cuando se diagnosticó que en la Sierra Juárez de Oaxaca estaban las primeras plantas de maíz contaminadas por maíz transgénico, y que ante ese acontecimiento las Comunidades Indígenas Zapotecas y Mixtecas fueron los primeros en alzar la voz y organizarse para defender sus semillas, y un ejemplo de ello fue el movimiento encabezado por activistas de San Agustín Etla, por Comunidades y Comisariados de la Sierra Juárez que denunciaron que el maíz transgénico no solo representaba una amenaza a la biodiversidad, sino también a la autonomía alimentaria y a su cultura, comenta que en el dos mil trece se logró una victoria histórica, ya que un Juez Federal suspendió provisionalmente las siembras de maíz transgénico en todo el País, y que ese Fallo Judicial fue respaldado por científicos ambientalistas y organizaciones sociales e indígenas y campesinas, quienes fueron un ejemplo claro de la lucha por la defensa del maíz y de la Soberanía Nacional, ya que defender el maíz no solo representaba una semilla, sino proteger a la Nación y la Soberanía alimentaria, la biodiversidad, pero sobre todo la Autonomía de



las Comunidades Indígenas y los derechos campesinos a conservar sus semillas, ante eso comenta que Oaxaca ha sido un claro ejemplo de resistencia frente a cuestiones e intereses corporacionales, que buscan imponer modelos agrícolas, sobre todo que intentaban introducir los transgénicos y los monocultivos, y que saluda con gran emoción porque la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo va con piso firme a defender el maíz, a defender las semillas, la genética, pero sobre todo a la Soberanía Nacional, la Soberanía Alimentaria, los derechos de los campesinos y de las campesinas pero sobre todo a defender nuestra Patria, por último se le concede la proyección de un video relativo en donde la Presidenta de México dirige un mensaje alusivo al tema expuesto. Una vez concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Belén Uribe Mendoza**, quien señala que “erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia” y con esa frase de Nelson Mandela se expresó de forma Clara y categórica la esencia de las políticas, estrategias y programas que de diferentes frentes o trincheras se implementan



para erradicar la pobreza y la desigualdad en el mundo, y que reducir y erradicar la pobreza es una obligación de todas y de todos, que durante décadas se habló de la pobreza como algo trágico e inevitable e incluso lastimosamente se señaló y responsabilizó a los mismos pobres de la situación de desigualdad y vulnerabilidad en la que vivían, cuando es una obligación de los Gobiernos y de las Autoridades hacer algo para prevenirla y revertirla, comenta que no hay duda que quienes gobiernan tienen dos opciones, una representar y luchar a favor del Pueblo o gobernar para unos cuantos, y peor aún para una minoría rapaz y mezquina como lo hicieron por décadas los Gobiernos Neoliberales, que en ese sentido es que la reciente visita de la Presidenta de México al Estado de Oaxaca para entregar las primeras tarjetas de Pensión Mujeres Bienestar, se debe de interpretar como un acto de justicia y reparación histórica hacia los Pueblos y las Comunidades y sobre todo hacia las mujeres, y principalmente a las mujeres Indígenas, informa que la Doctora Claudia Sheinbaum inició su recorrido en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, pasando por Juchitán de Zaragoza, la Nación Triqui, continuó por Putla



y finalizó en Pinotepa Nacional, indica que es una ruta no fortuita, ni casual, que ese proyecto de la Mixteca, la Costa está marcado por historias y contrastes, las bellezas naturales propias de la zona terminan opacadas por el rezago de los Pueblos y Comunidades, sitios y lugares que el General Lázaro Cárdenas atendió con entrega y afecto en los años sesenta, quien después de percatarse de que la pobreza y la marginación de la Mixteca era producto de un abandono sistemático del Estado Mexicano por una desatención gubernamental que el mismo "Tata Cárdenas" como lo conocen en la Mixteca ayudó a revertir desde la Comisión del Río Balsas, pero que con la llegada de los Gobiernos Neoliberales, el desarrollo de la Región se estancó nuevamente, llevándolos a tener a los Municipios más pobres y marginados del País, como son San Simón Zahuatlán y Santos Reyes Yucuná, señala que no se olvida que en el período Neoliberal el número de pobres aumentó de menos de treinta millones de personas a los años ochenta a más de cincuenta millones en 2018, y que solo con la llegada de la Cuarta Transformación el número de pobres logró reducirse, y que por primera vez en la historia, datos



del Banco Mundial señalan que entre el 2018 y 2023 9.5 millones de Mexicanos y Mexicanas salieron de la pobreza, gracias al modelo del humanismo mexicano, al aumento del salario mínimo, y al nuevo conjunto de Programas Sociales, como las Pensiones para Adultos Mayores, las Becas para Estudiantes de Nivel Básico y Superior, los Programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, a los que se suma la Pensión Mujeres Bienestar, que en Oaxaca beneficiará a cincuenta mil mujeres de entre sesenta y sesenta y cuatro años, quienes recibirán un apoyo bimestral de tres mil pesos, la nueva beca universal Rita Zetina, que en su primera fase apoyará a estudiantes de Secundaria y que posteriormente se ampliará para todos los niños y niñas que estudian el nivel básico, el Programa Salud Casa por Casa dirigido a adultos mayores y a personas con discapacidad, quienes directamente en sus viviendas recibirán atención médica gratuita, por parte de más de veintiún mil profesionales de la salud, entre médicos y enfermeras que serán contratados durante el actual sexenio y quienes llegarán hasta los últimos rincones del Estado, también la instalación de las Farmacias Bienestar,



las cuales se ubicarán a un costado de los Bancos Bienestar para que los adultos mayores y las personas con discapacidad puedan adquirir ahí de manera gratuita sus medicamentos, señala que ello, sin lugar a dudas es gracias a la Políticas Sociales que ha conseguido que la pobreza se haya disminuido y que están seguros que van por buen camino, que la prueba de ello es el respaldo demostrado por el Pueblo al segundo piso de la Cuarta Transformación y a la Primavera Oaxaqueña, algo que queda evidenciado con la visita de la Presidenta de México, ya que en cada uno de los Pueblos y Comunidades recorridas de 300 km entre el camino de Huajuapán y de Pinotepa Nacional, las y los Ciudadanos se volcaron para saludarlos, para hacerle sus peticiones y para darle la bienvenida a la Presidenta y al Gobernador, y hace mención que la Presidenta se fue con el corazón repleto de amor y conmovida por la hermosa recepción del Pueblo Mixteco y que desde la Tribuna le dicen gracias por su entrega y por su trabajo, por seguir sembrando Esperanza y que el Estado de Oaxaca y la Región de la Mixteca la esperan con los brazos abiertos cada cuatro meses como se comprometió. En seguida la



Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la Diputada **Dennis García Gutiérrez**, quien manifiesta que la suma de esfuerzos de las mujeres y de los hombres, pero sobre todo el gran esfuerzo y la lucha de centenas de mujeres, ha permitido el reconocimiento paulatino de los derechos de la población que históricamente ha estado en desventaja con frecuencia, y que aún en la actualidad se ve con gran preocupación la diferencia en el trato en relación a las oportunidades de trabajo, en la educación, en los espacios políticos y en otros escenarios, que por eso hoy desde la máxima Tribuna del Estado, hace un Reconocimiento a la Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, por el interés de enaltecer el derecho de las mujeres, pide recordar que hace un par de meses se aprobaba en el Marco Jurídico Nacional, el goce y el ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a vivir una vida libre de violencia y con perspectiva de género, pero que la Presidenta no se ha quedado únicamente con la propuesta Legislativa, que a ello le acompaña una serie de acciones como es el caso de la implementación de



Programas Sociales nuevos con enfoque al crecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por las mujeres en cualquier área de su vida, dice que se refiere al Programa de Pensión Mujeres Bienestar, con el que más de 50,000 mujeres Oaxaqueñas serán beneficiadas y que presenciaron su entrega en esta gira que tuvo a bien la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum en el Estado, por la Región de la Mixteca, señala que cierto es que tres mil pesos no es un monto alto, sin embargo para una mujer de 60 y 64 años representa la libertad en todos los sentidos, puesto que eso representa una independencia en su economía y por consecuencia en su vida, ya que una mujer de 60 años es segregada para cualquier trabajo, es discriminada y por supuesto es negada a la posibilidad de desarrollar sus habilidades en esa edad, de ahí el valor intrínseco del Programa tan noble, que no solo reconoce el esfuerzo y el trabajo que han realizado las mujeres durante todos los años de su vida hasta llegar a los 60 años, sino también significa independencia emocional y financiera, que en resumen y en su opinión esa es la representación tangible del bienestar que todas y que todos quieren



para las mujeres Oaxaqueñas y del País, sin distinción del estatus social y que por supuesto que tiene como principal característica la universalidad, por eso dice es congruente cuando la Secretaria de las Mujeres, su compañera Citlali dice que la Presidenta vino para transformar y que nunca dejará sola a una mujer, y externa su felicitación a la Presidenta, a la primera mujer Presidenta de México, que sin duda es y será lo mejor de la historia moderna y el sello de la sensibilidad y el humanismo en la vida pública del País, concluye diciendo “vivan las mujeres, viva el segundo piso de la Cuarta Transformación”. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, quien señala que en su recorrido por la Región Mixteca, la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo anunció la creación de la Comisión General Lázaro Cárdenas del Río, considerándose como una Iniciativa destinada a atender las necesidades fundamentales de la hermosa Región Mixteca en Oaxaca, Puebla y Guerrero, que ese nuevo proyecto busca mejorar la infraestructura, la atención social, así como fomentar el bienestar en las Comunidades históricamente



marginadas, que durante ese magno evento al cual asistieron, comenta que durante el recorrido de la Región Mixteca, la Presidenta entregó tarjetas del Programa para el Bienestar, así también dio el banderazo de salida a la Comisión General Lázaro Cárdenas del Río, inspirada en la histórica Comisión del Río Balsas, creada por el Ex presidente Mexicano del mismo nombre, y que ahora será encabezada por su nieto Lázaro Cárdenas Batel, menciona que la Presidenta informó que el trabajo inicial de dicha Comisión se centrará en rehabilitar caminos en la Región, priorizando tanto las vías principales como caminos que pertenecen a la Federación, así como los caminos estatales y continuar con los caminos artesanales, siendo el ejemplo que dejó el Expresidente Andrés Manuel López Obrador, así mismo indica que se contempla la construcción de obras de agua potable, el apoyo de Escuelas Rurales y la creación de Cooperativas para Mujeres, también informó que visitarán la Región para supervisar los avances y escuchar las necesidades de las Comunidades, comenta que ante ello, la Presidenta aseguró que va a cumplir, porque los Gobiernos de la Cuarta Transformación tienen una



misión, y consiste en el bienestar del Pueblo de México, y que afirmó que entre las principales acciones de la Comisión, están San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Coicoyán de las Flores, hasta llegar San Martín Peras, Huajuapán de León, Mariscala, Santiago Tamazola, así como el de Yucudá, San Juan Tepozcolula, hasta Tlaxiaco para llegar a la Comunidad del Carrizal y seguir a la Carretera de Huajuapán, Juxtlahuaca, para que se concluya hasta Putla Villa de Guerrero, siendo el principal objetivo atender las carencias históricas de la Región, promoviendo el desarrollo social y económico. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien informa hace uso de la Tribuna para tocar un tema profundamente doloroso para todas y para todos en Oaxaca, y que tiene que ver con que en la madrugada del presente día, y como ya muchos medios de comunicación le han dado cobertura, que esa nota señala que fueron asesinados, abatidos en el cumplimiento de su deber, cuatro Policías Municipales de la Ciudad de Tuxtepec, señala que son cuatro seres humanos, cuatro policías, cuatro



familias, y que el tema de seguridad no puede ser ajeno a ninguno de los que están presentes, refiere que es un tema fundamental para darles paz a los Ciudadanos y a las Ciudadanas, y por supuesto que también se tiene que ocupar de darles protección a quienes cuidan de todos, que es lamentable lo ocurrido y por eso hace un exhorto y un llamado a la Fiscalía General para que investigue y sancione a los culpables que están detrás de ese terrible asesinato, y se dirige a las familias de esas cuatro personas cuyos nombres son Emmanuel, Misael, Luis y Víctor, a quienes les da sus más sinceros pésames, y al Ayuntamiento de Tuxtepec les pide que replanteen su estrategia de seguridad, y también hace el llamado a todas las Autoridades Municipales del Estado a incorporarse a la Estrategia Nacional de Seguridad, porque la inseguridad es un tema que se está viviendo en todo el País y que tienen el deber de alinearse a esa estrategia trazada desde el Gobierno Federal y de los Gobiernos Estatales, al que forzosamente tienen que incorporarse los Gobiernos Municipales, ante ello pide a la Diputada Presidenta y al Pleno conceder un minuto de silencio en honor a las cuatro personas que



lamentablemente perdieron la vida en la madrugada; ante dicha petición la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y a los Diputados, al Público presente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en honor de los cuatro Policías Municipales fallecidos en la Ciudad de Tuxtepec, enviando el pésame a cada una de sus familias, una vez concluido el tiempo concedido, la Diputada presidenta solicita ocupar sus lugares. En seguida la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Karla Clarissa Bornios Peláez**, quien manifiesta que se dirige con un tema que no solamente afecta a una Comunidad, sino que atenta contra la riqueza y el Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de Oaxaca, para ello pide autorización de la Presidenta, para que se proyecten imágenes y un video, lo que se concede y una vez concluida la proyección, la de la voz continua mencionando que para nadie es desconocida la tradición artesanal y textil de la Comunidad Mixteca de San Juan Colorado, que ha guardado a través de sus telares, celosa y tradicionalmente la memoria de sus ancestras, ancestros y de su cultura milenaria, sin embargo



informa que en la actualidad son víctimas de plagio y de la apropiación cultural de sus textiles tradicionales y de su iconografía por parte de las marcas Estadounidenses que manufacturan sus productos en China y operan en plataformas digitales, que esa no es la primera vez que ocurre, que en el año 2023 la Marca Americana Marie Collections ya fue denunciada por Plagio en perjuicio de la Comunidad Indígenas Zapoteca de Santo Domingo Castillo Velasco, y en el 2021 se conoció el plagio de la Diseñadora Francesa Isabel Marant en perjuicio de la Comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, que en ese mismo sentido el Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó reformas al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para reforzar la protección de la Propiedad Intelectual cultural y colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, entendiendo que la apropiación cultural es todo acto que realiza una Persona Física Moral Nacional o Extranjera, con el fin de apropiarse para sí o para un tercero, de unos elementos culturales materiales, obteniendo de ello un beneficio sin la autorización del Pueblo o



Comunidad Indígena o Afromexicana y sin otorgar sobre todo el Reconocimiento del origen del mismo, que la apropiación de la identidad cultural de los Pueblos de Oaxaca y la mercantilización de los conocimientos tradicionales por parte de marcas extranjeras sin retribución económica, ni el consentimiento de los Pueblos Originarios es una práctica grave que como Diputada, pero sobre todo como mujer costeña, que por eso se sube a la Tribuna para defender el sacrificio, el amor, lo que con tanto cariño, pero sobre todo el gran esfuerzo que hacen los artesanos y artesanas del Estado de Oaxaca, pero sobre todo de su querido San Juan Colorado, y que en la actual Legislatura, desde la Cuarta Transformación en el año 2025 está dedicada exclusivamente a las Mujeres Indígenas, para restituirles el lugar histórico que les corresponde y demostrar que sus saberes se mantienen vivos, y que en lo más íntimo de los corazones de todos los Pueblos Originarios, les dice que revisaran el Marco Normativo tendiente a la protección de los elementos que conforman el Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios, realizando las adecuaciones que deben hacerse atendiendo a la reforma al



artículo segundo Constitucional, y por eso dice que no más prácticas de despojo de la propiedad intelectual y del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios, y que se atreve a citar uno de los mensajes que le enviaron Artesanas y Artesanos del Municipio de San Juan, *“qué les cuesta venir personalmente a comprar aquí a San Juan, qué les cuesta comprar directo a los Artesanos y a las Artesanas, ellos siempre lo hacen, compran barato y venden caro, que todo es negocio y que lo digo por experiencia, porque así le pasó a mi hermana nos cansamos mucho, nos duele la espalda, aquí estamos las meras meras, cada figura lo hacemos con dedicación, no es justo que hagan una copia barata”*, por ello concluye la de la voz, diciendo, no más apropiación cultural, el pueblo de Oaxaca y el Pueblo de San Juan Colorado se respeta y se defiende. Por último la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zarate**, quien manifiesta que se inicia el día con movilizaciones y paros escalonados por parte del Magisterio, que eso invita a hacer una gran reflexión sobre la importancia de atender las diferencias a través del diálogo y del entendimiento mutuo, se



dirige a todas y a todos de manera respetuosa para invitarles a que esa situación no escale en perjuicio de lo más importante, de las niñas y de los niños quienes tienen derecho a una educación continua y de calidad, que como sociedad deben proteger ese derecho, que entiende que los Maestros y las Maestras luchan por condiciones laborales más justas y por mejorar las condiciones de sus Escuelas y de nuestras Escuelas, y también que desde el Gobierno Estatal hay disposición para atender esas Demandas, que la visita en los próximos días del Secretario de Educación Pública Mario Delgado, para atender ese asunto, representa una oportunidad invaluable para encontrar soluciones a través del diálogo constructivo, y que no afecten el trabajo de la educación de los niños y de las niñas que estudian en nuestro Estado de Oaxaca, que en su calidad de integrante de la Comisión Permanente de Turismo del Congreso del Estado, es su deber señalar que esos conflictos siguen proyectando una imagen de inestabilidad hacia el exterior, que Oaxaca tiene un enorme potencial para el desarrollo económico, cultural y del turístico, porque es una tierra admirada a Nivel Nacional e



Internacional, pero ese tipo de episodios puede frenar oportunidades importantes para la Entidad, por ello hace un llamado a las y a los involucrados, al Magisterio para que sus movilizaciones tengan siempre como eje, el respeto de la niñez y evite en todo momento interrumpir el aprendizaje, al Gobierno para que ese sea el momento del inicio de un diálogo comprometido, que escuche y responda con acciones claras a las inquietudes de las y de los Maestros, que Oaxaca vive un momento que exige de todos los actores con madurez política y responsabilidad social y sobre todo un compromiso, porque el diálogo siempre sea la mejor herramienta para construir soluciones, que reconozca las legítimas preocupaciones del Magisterio y la disposición del Gobierno para escuchar, ya que Oaxaca no debe ser recordado por sus conflictos sino por la capacidad de su gente para superar todos esos problemas, pide confiar en el diálogo como el único camino para lograr estabilidad, paz, y un desarrollo pleno para el Estado de Oaxaca. Una vez agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa al Pleno que al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los



Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, para el próximo día martes cinco de febrero del año dos mil veinticinco a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con treinta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2025, Bicentenario de la Primera Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*